

Fecha: 26-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES NORTE GRANDE LIMITADA

Pág. : 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676856

EXTRACTO

JOAQUIN MUCARQUER PIMENTEL, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de Viña del Mar, ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Arlegui número 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, GERARDO PEMAN, cédula identidad extranjero 22.549.453-3 y CARLOS FERNANDO ZELADA DE URQUIDI, cédula de identidad 6.350.228-6, ambos Avenida Libertad 63, oficina 601, Viña del Mar, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES NORTE GRANDE LIMITADA", pudiendo actuar incluso ante los bancos como "TELNOR LTDA.". Administración y uso razón social: conjunta o separadamente, forma indistinta, ambos socios, amplias facultades, salvo limitaciones mismo pacto social. Capital: \$5.000.000, en este acto y en dinero efectivo \$750.000 el socio CARLOS FERNANDO ZELADA DE URQUIDI y \$4.250.000, en este acto y también en dinero efectivo, el socio GERARDO PEMAN, quedando así íntegramente enterado en caja social la suma antes referida. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Objeto: prestación de servicios de internet, transmisión de datos, transmisión de contenidos audio visuales, servicios de seguridad electrónica, servicios de localización vehicular y logística, compra venta de equipamiento para seguridad electrónica, así como equipamiento para telecomunicaciones, comercialización de toda clase de productos, su importación y exportación, y la prestación de toda clase servicios de asesoría, sin perjuicio de toda otra clase de actividades que los socios pudieran acordar, relacionada o no con el giro antes señalado. Duración: Indefinida a contar fecha presente escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador facultado legalización. 7 Julio 2025.



CVE 2676856

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

